



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.449 /

MAT: AUTORIZA PRÓRROGA DE
CONTRATO DE TRABAJO,
KATHERINNE CAORSI VILLANUEVA,
PROFESIONAL DE APOYO.

LAJA, 31 de diciembre 2014.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 2.783 de fecha 13.05.14 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Katherinne Eliana Caorsi Villanueva, Profesional de Apoyo en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Contrato de trabajo de fecha 12.05.14.
3. Lo dispuesto en el artículo 13 Ley 19.464 "Asistentes de la Educación".
4. Lo preceptuado en el artículo 75 del Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la prórroga del Contrato de Trabajo de fecha 12.05.14 celebrado con la profesional que se indica, perteneciente a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", ello de acuerdo a lo establecido en los artículos 13 de la Ley 19.464 "Asistentes de la Educación" y 75 del Código del Trabajo, entendiéndose este prorrogado hasta el 28 de febrero 2015:

Nombre Katherinne Eliana Caorsi Villanueva
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
LAJ JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM! ✓